



NOTAS DICTAMEN SOBRE EL ATÚN BLANCO

- I. Después de los análisis llevados a cabo por los científicos deberían iniciarse los intercambios técnicos para proceder a una revisión y modificación de la regla de control de capturas (HCR) y que pueda ser aprobada lo más rápidamente posible, con participación de todas las partes interesadas y en particular del sector extractivo para que se tengan en cuenta los intereses socioeconómicos.
- II. Aunque la versión actual responde a los requerimientos de la Comisión de Iccat, creemos deben revisarse todas las estrategias de ordenación (MSE) para replantearse algunas cuestiones: sistema de recopilación de datos, métodos de análisis, procesos, etc.
- III. Que se establezcan los mecanismos de variación, ya que la regla actual no limita las bajadas de Tacs, esa variabilidad debe estar en la misma proporción a la limitación de las subidas (+ - 25%).
- IV. Fusión de las Recomendaciones 16.06 y 17.04 con el nuevo Tac 2022/2023, incluyéndose en nuevo Tac del 2021.
- V. Instar la resolución del problema jurídico por la sobrepesca de algunos países de la UE y que ha supuesto que se haya hecho sobrepesca de la UE como país contratante y ver la forma de regularizar la situación.